



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
(Para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2019/2020)**

Advertido error material en la Resolución Provisional Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Málaga para Tesis Doctorales defendidas durante el curso 2019/2020 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar las siguientes correcciones:

Programa de Doctorado en Lingüística, Literatura y Traducción

Donde dice: Dra. Miriam Criado Peña

Debe decir: María Remedios Fernández Ruiz

Programa de Doctorado en Turismo

Donde dice: Dr. Moayad Mohammad Salameh Alrwajfah

Debe decir: Desierto por no alcanzar los 30 puntos mínimos exigidos en el punto 2.7 de la convocatoria.

De acuerdo con el artículo 5 de la convocatoria, los participantes dispondrán de 15 días, a partir del siguiente al de la publicación de las actas en la web de la Escuela de Doctorado, para presentar alegaciones al resultado de la valoración realizada por el correspondiente tribunal.

Las alegaciones, deberán dirigirse a la Directora de la ED-UMA, se presentarán a través de los mismos medios indicados para la presentación de las solicitudes y serán resueltas por la Comisión de Posgrado.

Málaga, 3 de octubre de 2022
Directora Escuela de Doctorado

Fdo.: Magdalena M^ª Martín Martínez

